

ACTA NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, a las trece horas del día viernes ocho de abril de dos mil dieciséis, siendo éste el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales: propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Luis Mario Flores Guillen, Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano, José Alirio Rodríguez López, Jorge Alberto Zuniga Díaz, Ricardo Ernesto Paz López, Carlos Hipólito Álvarez y miembros suplentes: José Roberto Blanco Montenegro, Hugo Valmore Juárez Sánchez, y Dimas Mauricio Vanegas Cáceres;** actuando en esta sesión en calidad de Presidente el señor **Dimas Mauricio Vanegas Cáceres,** por estar sustituyendo al licenciado Félix Cárcamo Campos; así como actúa como propietario el licenciado **José Roberto Blanco Montenegro,** por estar sustituyendo a la ingeniero Jenny Elibeth Medina de Ramírez, haciendo un total de ocho miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Estadísticas de cooperativas al 31 de marzo 2016; b) Informes de cooperativas con irregularidades; c) Reunión de Consejo de Ministros ampliada; d) Reunión Embajada de España; V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Programación de auditorías 2016; b) Proyecto de liquidación de cooperativa ACACVENSOSS, de R.L. c) Gasto de cotización para la aprobación de vehículos institucionales; d) Autorización para recertificación de Sistema de Calidad. e) Permiso de personal. VI. VARIOS. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en calidad de propietarios, ocho miembros. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se dio lectura a la agenda propuesta, modificando el literal c) del punto V Aspectos Administrativos, de la siguiente manera: Aprobación presupuestos para gastos de reparación de vehículos; estableciendo además, que en el punto VI. Varios, se tratará los siguientes puntos: a) Comisión de cooperativas con Superintendencia del Sistema Financiero; b) Nota enviada al BID, posteriormente fue aprobada. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO.** Se procedió a dar lectura al acta número setecientos cincuenta y uno de fecha once de marzo de dos mil dieciséis, a la cual se le hicieron algunas observaciones de forma y posteriormente fue aprobada. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Estadísticas de cooperativas al 31 de marzo**

2016. El señor Dimas Mauricio Vanegas rindió informe relacionado a las asociaciones cooperativas activas al treinta y uno de marzo del presente año, reportándose a esa fecha un mil ochenta y un Asociaciones Cooperativas activas, las cuales se encuentran clasificadas según sexo, tipo, zona y Departamento, lo que demuestra un crecimiento del sector cooperativo a nivel nacional, proporcionándose copia a los miembros del Consejo de Administración de dicha información; asimismo proporcionó el listado de las cooperativas inscritas en el mes de marzo del año dos mil dieciséis, con la información general de dichas entidades. En este punto el licenciado Ricardo Ernesto Paz, cuestionó la constitución e inscripción de la Asociación Cooperativa de Servicios Profesionales de Protección de Ahorros y Estabilización, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia ACOOP-PROTEGE, DE R.L. manifestando que este tipo de cooperativas antes de ser autorizadas, deben de llegar a conocimiento de los miembros del Consejo de Administración, lo cual fue secundado por el doctor Zuniga; después de discutir el punto los miembros del Consejo de Administración **ACUERDAN:** Que este tipo de casos deben hacerse del conocimiento de los miembros del Consejo de Administración y que en la próxima reunión se brinde un informe detallado del proceso de constitución e inscripción de ACOOP-PROTEGE, DE R.L. **b) Informes de cooperativas con irregularidades.** El señor Dimas Mauricio Vanegas llamó a la señora María Antonia Rosa y a la licenciada Ana Elizabeth Martínez, jefes del Departamento de Vigilancia y Fiscalización y Departamento Jurídico de este instituto, quienes expusieron cada una de las cooperativas que presentan irregularidades, de la siguiente manera: La Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito de Ayuda Familiar de ANDES 21 de Junio, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia “CO-ANDES, de R.L. presenta irregularidades en la devolución de haberes de los asociados que han renunciado a la cooperativa, así como en la devolución del ahorro programado de esto, imponiendo multas por rescindir el contrato de ahorro programado al cancelar los créditos anticipadamente, ya que la cuota del ahorro programado sirve para la cancelación de las cuotas de los créditos otorgados; los miembros del Consejo de Administración recordaron que ya fueron citados los miembros del Consejo de Administración de la cooperativa por esta misma causa, no obstante se concluyó que se les daría la oportunidad de volver a reunirse con dicho Consejo de Administración para buscar una solución a esta problemática. En el caso de la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito, Aprovechamiento Agropecuario, Consumo y Servicios Múltiples de Zapotitán, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia “CODEZA, de R.L.”, las irregularidades presentadas también es por devolución de haberes a los asociados que renuncian a la entidad, ya que a los asociados se les hacer firmar a la fecha de su ingreso, una nota sin fecha, en la cual aceptan que se les devuelvan sus aportaciones un año después de haber llenado su solicitud de renuncia y ser aceptada la misma, cuando la Ley General de Asociaciones

Cooperativas establece que solamente se podrá diferir la devolución de haberes cuando el asociado tenga deudas exigibles a favor de la Cooperativa o cuando no lo permita la situación económica y financiera de dicha entidad. La Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Consumo del Personal del Ramo de Justicia, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia ACOOPRAJ, de R.L. no se encuentran realizando sus funciones, los miembros de los Órganos Directivos, no obstante se siguen realizando descuentos por planilla a algunos asociados, permaneciendo las instalaciones de la cooperativa cerrada, no dando cuenta a los asociados de sus operaciones, siendo complicado ejercer la actividad de fiscalización por parte de INSAFOCOOP, se ha convocado en varias ocasiones a los Órganos de Administración compareciendo únicamente el Vicepresidente del Consejo de Administración. En el caso de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Segura COSTISS, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia “COSTISS, de R.L.” a dicha cooperativa se le ha efectuado inspección parcial a los Estados Financieros en el mes de julio del año dos mil quince, estableciendo los Auditores de Cooperativas una serie de observaciones de tipo financiero que son muy graves, especialmente en erogaciones que no tienen respaldo y gastos registrados en exceso, entre otras; los miembros del Consejo de Administración después de discutir los casos presentados, por unanimidad **ACUERDAN:** Que en el caso de CO-ANDES, de R.L. y CODEZA, de R.L. se cite a los miembros de los Órganos de Administración para plantearles la problemática y proponer las medidas necesarias que les ayuden a resolver la problemática que enfrentan, conforme lo establece el artículo cuatro, letra b) numeral tres de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y en el caso de ACOOPRAJ, de R.L. y COSTISS, de R.L. se de aviso a la Fiscalía General de la República, a efecto de que se determine si dichas cooperativas se encuentran incurriendo en anomalías que bien pueden consistir en meros actos ilícitos de carácter penal o de otra naturaleza, en todo caso, se determine si dichas entidades se encuentran realizando procedimientos anormales para que la Fiscalía promueva la acción que resulte legalmente procedente. También se acordó que se elabore un protocolo de actuación en estos casos, a efecto de actuar de la misma manera en todos los casos similares. **c) Reunión de Consejo de Ministros ampliada.** El señor Mauricio Vanegas informó que asistieron con el licenciado Félix Cárcamo Campos a la reunión de Ministros ampliada, en la cual se dio a conocer las medidas de seguridad que adoptará el gobierno, así como se aprobó la Política de Austeridad del Gobierno para el presente año, los miembros del Consejo de Administración se dieron por enterados del informe. **d) Reunión Embajada de España.** El señor Dimas Mauricio Vanegas informó que el licenciado Félix Cárcamo Campos sostuvo reunión en la Embajada de España, quienes se han comprometido a respaldar el “Congreso Cooperativismo, sus Retos, Futuro y Beneficios para El Salvador”, el cual se realizará el treinta de junio y uno de julio del

presente año; el respaldo de la Embajada será principalmente financiando los boletos aéreos de los ponentes; los miembros del Consejo de Administración se dieron por recibidos de dicha información. **PUNTO CINCO. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** **a) Programación de auditorías 2016.** El señor Dimas Mauricio Vanegas dio a conocer la calendarización mensual de actividades para el dos mil diecisiete, presentado por la Unidad de Auditoría Interna de la institución; al respecto los miembros del Consejo de Administración manifestaron que es necesario que los resultados de las Auditorías se haga del conocimiento de los miembros del Consejo de Administración, debiéndose dar seguimiento a los fondos que han entrado a INSAFOCOOP, provenientes de las liquidaciones de las cooperativas; después de discutir el punto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Que la Auditora Interna de la Institución rinda un informe sobre los resultados de las Auditorías efectuadas, incluyendo en dicho informe las auditorías realizadas a los fondos que han entrado a la Institución vía liquidaciones. **b) Proyecto de liquidación de cooperativa ACACVENSOSS, de R.L.** El señor Dimas Mauricio Vanegas presentó a la licenciada Xiomara Leticia García Mineros, Presidenta de la Comisión Liquidadora de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE LOS VENDEDORES SOLIDARIOS DE SAN SALVADOR, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abrevia “ACACVENSOSS, de R.L.”, (en liquidación) quien hizo la presentación del proyecto de liquidación elaborado por los miembros de la referida Comisión, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento sesenta y cinco del Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas; después de escuchar el contenido del Proyecto y hacer preguntas relacionadas al mismo; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Proyecto de Liquidación de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE LOS VENDEDORES SOLIDARIOS DE SAN SALVADOR, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abrevia “ACACVENSOSS, de R.L.” (en liquidación). **c) Aprobación presupuestos para gastos de reparación de vehículos.** El señor Dimas Mauricio Vanegas, informó que el Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP solicitó según notas remitidas a la UACI por el jefe Interino de Servicios Generales y jefe de regional de Occidente, la aprobación del gasto de las cotizaciones de los siguientes vehículos: Placa N-4445 por setecientos ochenta y un dólares con 50/100 de Los Estados Unidos de América (US\$781.50) asignado a oficina San Salvador, N-9052 por cuatrocientos treinta y un dólares con 70/100 de Los Estados Unidos de América (US \$431.60) asignado a oficina regional San Miguel y N-14831 por ciento setenta y cuatro dólares de Los Estados Unidos de América (US\$174.00) asignado a la oficina regional de Occidente, haciendo un total para reparaciones de Mantenimientos Correctivos de vehículos Institucionales por un mil trescientos ochenta y siete dólares con 10/100 de Los Estados Unidos de

América (US\$1,387.10), fondos que están asignados en el Segundo Semestre del año dos mil dieciséis, específicamente en el mes de agosto, los cuales se necesitan que se efectuó la reprogramación de los fondos para el mes de abril y efectuar las gestiones ante la Dirección General de Presupuesto(DGP), para que estos sean asignados según lo solicitado, esto con el fin de mantener los vehículos en óptimas condiciones para el desarrollo de las labores Institucionales, por lo cual los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la gestión ante la Dirección General de Presupuesto y utilizar los fondos que se encuentran asignados en el segundo semestre (mes de agosto/2016) en las partidas que corresponden a Mantenimientos Correctivos de vehículos, por un valor total de un mil trescientos ochenta y siete dólares con 10/100 de Los Estados Unidos de América (US\$1,387.10) para los vehículos N-4445, N-9052 y N-14831 que están asignados en oficina San Salvador, San Miguel y Santa Ana. **d) Autorización para recertificación de Sistema de Calidad.** Este punto no se desarrolló. **e) Permiso de personal.** El señor Dimas Mauricio Vanegas dio lectura a la solicitud presentada por el señor **JORGE ALBERTO CHÁVEZ ESCOBAR**, con cargo de Técnico Informático desempeñando el cargo de jefe de informática, en oficina Central, en línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida número cuarenta y uno-uno, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con 09/100 de Los Estados Unidos de América, (US\$ 598.09), para que se le conceda permiso con goce de sueldo por cinco días en total, comprendidos del catorce al dieciocho de marzo del presente año, por motivos de incapacidad médica, según se hace constar en la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar el permiso con goce de sueldo, por cinco días en total, comprendidos del catorce al dieciocho de marzo del presente año, por motivos de incapacidad, solicitado por el señor **JORGE ALBERTO CHÁVEZ ESCOBAR**, con cargo de Técnico Informático desempeñando el cargo de jefe de informática, en oficina Central, en línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida número cuarenta y uno-uno, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares 09/100 centavos de Los Estados Unidos de América, (US\$ 598.09) , basados en el artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. **PUNTO SEIS. Varios. a) Reunión con Comisión de cooperativas.** El señor Dimas Mauricio Vanegas informó sobre la reunión de la Dirección Superior con algunos miembros de la comisión de cooperativas. Donde nos manifestaron algunas consideraciones de la reunión sostenida entre la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y la Superintendencia del Sistema Financiero, manifestando que dicha reunión tenía como objetivo principal dar a conocer de parte de la SSF la propuesta elaborada e impulsada desde la SSF, relacionada a la regulación de Cooperativas; agregando que en dicha reunión se objetó que la Superintendencia quiera igualar las normas

que aplican para regular a los Bancos para regular a las Cooperativas, cuando la naturaleza es diferente; asimismo se informó que en dicha reunión la licenciada Silvia Arias Handal, Asesora Financiera del Despacho de la Superintendencia señaló que al INSAFOCOOP le queda demasiado grande el rol de Fomento y Desarrollo de las Cooperativas, y bastará con que continúe en la asesoría y registro de nuevas cooperativas, señalando que existe un conflicto de interés con el rol de Supervisión, ya que se tiende a ablandar las reglas; los miembros del Consejo de Administración se dieron por enterados del informe. **b) Nota enviada al BID.** El señor Dimas Mauricio Vanegas informó sobre la nota enviada al Banco Interamericano del Desarrollo, por parte del licenciado Félix Cárcamo Campos, mediante la cual hace del conocimiento el interés de este instituto en la ejecución del proyecto denominado “Diseño y puesta en marcha de un sistema regional de gestión de información y aprendizaje para el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas al sector cooperativo”, comprometiendo la participación y compromiso de la institución durante la ejecución del programa , así como la complementariedad e interrelación con los demás países y organizaciones participantes en pos de los objetivos propuestos y proyección del programa; los miembros del Consejo se dieron por enterados. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente a las quince horas del mismo día.